

Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 24 de noviembre de 2021

DECRETO N° 209/21

VISTO: El expediente N° 18852/21 - "Subsidios Año 2021" de fecha 04 de enero de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Asociación Civil S.O.S. Vida de nuestra ciudad, solicitan un aporte económico para adquirir un Gazebo, para el armado del stand en la Exposición de plaza San Martín en el marco de la 66° Edición de la *Fiesta Nacional del Maní*;

Que con la estructura solicitada podrán participar de las exposiciones que se programan anualmente y además, utilizarlo en el puesto que arman los fines de semana para vender productos de maní, tarea que llevan adelante desde hace tiempo para recaudar fondos para la Institución;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide efectuar un aporte a la Asociación Civil S.O.S. Vida, quienes desde hace años desempeñan la función de velar por los animales abandonados en la ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

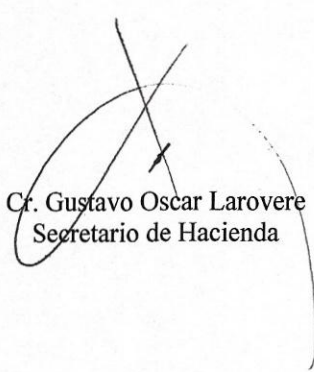
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio a la **Asociación Civil S.O.S. Vida** de la ciudad de Hernando, para adquirir un Gazebo plegable en **Cooperativa Agrícola la Vencedora Ltda.**, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 (\$19.243,44), de acuerdo a considerandos precedentes.-

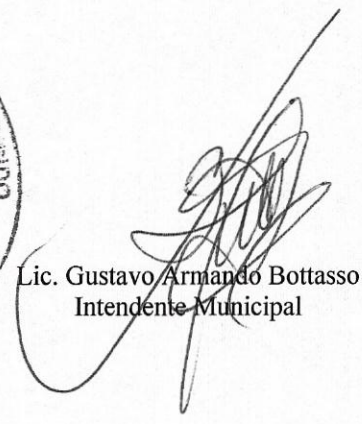
ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cf. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal